

RESOLUCION N° 042
(23 de septiembre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EL RETIRO DE UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR”.

La Secretaria de Integración Social- Alcaldía de Palmira, conforme al Decreto número 213 de 2016 y el Decreto número 022 de 2018, por el cual se delegan unas funciones de la administración central a los servidores públicos del nivel directivo.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 11.584 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, según RSUR-EN202002-000015, fechado con 21 de febrero de 2020, seleccionados según criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Trabajo vale la pena indicar que el Municipio de Palmira actualmente cuenta con 11.586 cupos de acuerdo a correo enviado desde Prosperidad Social el 8 de febrero de 2023.

Que el manual operativo del Programa de Protección Social del Adulto Mayor “Colombia Mayor” Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Bogotá, 2021 Código M-IP-12 VERSION: 3 establece como causales de retiro: Muerte del beneficiario, Falsedad en la Información, Percibir una Pensión, Percibir una Renta, Otro Subsidio, Traslado a otro municipio o distrito, No cobro consecutivo de Transferencias Programadas, Cambio de Modalidad, No se Ubica y Retiro voluntario

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437, se procedió a convocar a los beneficiarios suspendidos por los siguientes medios: a) llamadas telefónicas b) envío de comunicación escrita c) constancia de citación publicada en la página web del Municipio de Palmira y en la oficina del enlace municipal d) expedición del acto administrativo de retiro ante la no respuesta a los comunicados.

Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la información se comprobó que las siguientes personas no cumplen con los requisitos para continuar siendo beneficiarios del programa, dejando a consideración de Prosperidad Social la viabilidad de los respectivos retiros.

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
Cédula de Ciudadanía	25094434	EDELMIRA		TRUJILLO	DE GIRALDO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29779519	MARIA	NUBIA	GARCIA		No Cobro
Cédula de Ciudadanía	6379544	JOSE	FRANCISCO	MOLINA	RAMIREZ	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	31148266	SONIS		GARCIA	QUINTERO	No Cobro



Alcaldía de Palmira
Nr.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN

Cédula de Ciudadanía	29497628	AURA	MARINA	ECHVERRY	PALOMINO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29503406	CARMEN	ELENA	POTES	GALEANO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	40374256	NUBIA	YANE	HERNANDEZ	AGUILAR	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	34507418	MARIA	CLEMENTINA	CAICEDO	RAMIREZ	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	31132449	LOLA		TORRES	DE SALAZAR	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29335120	MARIA	DE LA LUZ	PEREZ	ECHEVERRI	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	10475918	JOSE	ALDEMAR	ARAGON		No Cobro
Cédula de Ciudadanía	16249281	CARLOS	ARTURO	SOTO	GALEANO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	41599367	GLORIA		BERNAL	SANCHEZ	Pensionado
Cédula de Ciudadanía	31150285	FANNY		GOMEZ	ANGEL	Pensionado
Cédula de Ciudadanía	31145324	ANDREA		CUERO		Pensionado
Cédula de Ciudadanía	16249809	ORLANDO	ANTONIO	ROJAS	VINASCO	Renta
Cédula de Ciudadanía	29660750	ANA	CLAUDINA	ESCOBAR	BOLAÑOS	Renta

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el retiro de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira las siguientes personas por las causas enunciadas en la parte considerativa de este acto administrativo.

Se retiran las siguientes personas:

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
Cédula de Ciudadanía	25094434	EDELMIRA		TRUJILLO	DE GIRALDO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29779519	MARIA	NUBIA	GARCIA		No Cobro
Cédula de Ciudadanía	6379544	JOSE	FRANCISCO	MOLINA	RAMIREZ	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	31148266	SONIS		GARCIA	QUINTERO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29497628	AURA	MARINA	ECHVERRY	PALOMINO	No Cobro



Alcaldía de Palmira
Nt.: 891.380.007-3

RESOLUCIÓN


Cédula de Ciudadanía	29503406	CARMEN	ELENA	POTES	GALEANO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	40374256	NUBIA	YANE	HERNANDEZ	AGUILAR	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	34507418	MARIA	CLEMENTINA	CAICEDO	RAMIREZ	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	31132449	LOLA		TORRES	DE SALAZAR	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	29335120	MARIA	DE LA LUZ	PEREZ	ECHVERRI	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	10475918	JOSE	ALDEMAR	ARAGON		No Cobro
Cédula de Ciudadanía	16249281	CARLOS	ARTURO	SOTO	GALEANO	No Cobro
Cédula de Ciudadanía	41599367	GLORIA		BERNAL	SANCHEZ	Pensionado
Cédula de Ciudadanía	31150285	FANNY		GOMEZ	ANGEL	Pensionado
Cédula de Ciudadanía	31145324	ANDREA		CUERO		Pensionado
Cédula de Ciudadanía	16249809	ORLANDO	ANTONIO	ROJAS	VINASCO	Renta
Cédula de Ciudadanía	29660750	ANA	CLAUDINA	ESCOBAR	BOLAÑOS	Renta

ARTÍCULO SEGUNDO. Solicitar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS el retiro de la base de datos de los beneficiarios relacionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaría de Integración Social del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año Dos mil veinticuatro (2024).


CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaría de Integración Social

Proyectó: Paola Cristina Astudillo Martínez – Profesional Universitario Grado 2 *paola*
Revisó: Lewhis Spirth Montaña Hurtado - Profesional Especializado Grado 5 *Lewhis*
Natalia Bermúdez Torres – Abogada Contratista
Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social *Luz*
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social *Catherine*